

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6824 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de la mercantil Hidrocantábrico Distribución Eléctrica S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 27 de febrero de 2026, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A. para la instalación de Centro de Seccionamiento en edificio prefabricado "Piscifactoría La Figal" y soterramiento de línea de Alta Tensión (20kV) de alimentación en la explanada de La Figar.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 40 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 62,23 euros anuales.
- Plazo: 30 años.
- Superficie concedida: 12,75 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 2 de marzo de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260008535-1